

RESOLUCIÓN N° 0702

Neuquén, 15 NOV 2021

VISTO:

El Expediente OE/8268/M/2021, la Ordenanza N° 14149 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021;

Que por Expediente OE-8268-M-2021, la Secretaria de Capacitación y Empleo, mediante Nota N° A95/2021 de fecha 4 de Noviembre de 2021, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Secretaria de Capacitación y Empleo, Actividades "TRANSFORMACION PRODUCTIVA", Imputación: 8-E-1-1-0-2, partida principal "TRANSFERENCIAS", "DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL" Imputación 8-E-1-1-0-3 partida principal "TRANSFERENCIAS" y en la Subsecretaria de Capacitación, Actividad "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" Imputación 8-EC-1-1-0-1, partida principal "TRANSFERENCIAS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", en la partida principal: "TRANSFERENCIAS" de la Secretaria de Capacitación y Empleo.

Que asimismo, solicita una Adecuación presupuestaria en la Subsecretaria de Economía Social, Actividad "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR" Imputación 8-ES-1-1-0-1 partida principal "BIENES DE CAPITAL"; en Subsecretaria de Enlace, Actividad: "PROMOCION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS" Imputación 8-EE-1-1-0-3 Partida principal "SERVICIOS"; en Subsecretaria de Capacitación Actividad "TERMINALIDAD EDUCATIVA" Imputación 8-EC-1-1-0-3 Partida principal "BIENES DE CONSUMO" ; atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario en la Secretaria de Capacitación y Empleo, en la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", Imputación: 8-E-1-1-0-1, en la partida principal: "BIENES DE CONSUMO".

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos/créditos en las Partidas Principales "BIENES DE CONSUMO", "BIENES DE CAPITAL", "TRANSFERENCIAS" y "SERVICIOS", en Secretaria de Capacitación y Empleo, Subsecretaria de Enlace, Subsecretaria de Economía Social, Subsecretaria de Capacitación, sin modificar su monto total.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios del Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

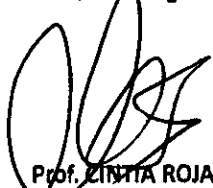
Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, Promulgado por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020, de la siguiente manera:


Prof. ZINTIA ROJAS
Subsecretaria de Coord. y Enlace
Secretaria de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Partida Principal</i>	Transferencias	84,470
<i>Actividad:</i>	TRANSFORMACION PRODUCTIVA	84,470
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Partida Principal</i>	Transferencias	46,075
<i>Actividad:</i>	DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL	46,075
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE CAPACITACION	
<i>Curso de Acción:</i>	GESTION DE ENLACE	
<i>Partida Principal</i>	Transferencias	182,684
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	182,684
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	PROMOCION DE EMPLEO	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Capital	207,830
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	207,830
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ENLACE	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE CAPACITACION	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	28,205
<i>Actividad:</i>	PROMOCION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	28,205
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE CAPACITACION	
<i>Curso de Acción:</i>	PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	144,466
<i>Actividad:</i>	TERMINALIDAD EDUCATIVA	144,466

TOTAL:	DÉBITOS	693,730
--------	---------	---------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Partida Principal</i>	Transferencias	313,229
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	313,229

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	380,501
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	380,501


Total Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO 693,730

TOTAL:	CRÉDITOS	693,730
--------	----------	---------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

ES COPIA


FDO. MARIA PASQUALINI
 Prof. CINTIA ROJAS
 Subsecretaria de Coord. y Enlace
 Secretaría de Capacitación y Empleo
 Municipalidad de Neuquén